



Nº 071

2013- "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Buenos Aires, 13 AGO 2013

VISTO el Expediente N° 105/2013 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, los Artículos 19 y 20 de la Ley N° 26.522, la Resolución DPSCA N° 60 de fecha 29 de julio de 2013, y,

CONSIDERANDO:

Que esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL tiene como objetivo promover la Ley N° 26.522, sus principios y los derechos del público a través de espacios de participación convocados por organizaciones intermedias públicas o privadas, centros de estudio e investigación u otras entidades de bien público en general.

Que mediante Resolución N° 60 de fecha 29 de julio de 2013 de esta Defensoría del Público se llamó a Concurso para el otorgamiento de becas para cursar la Diplomatura Superior de Comunicación y Género que dicta la ASOCIACIÓN CIVIL COMUNICACIÓN PARA LA IGUALDAD y se aprobaron las Bases del mismo.

Que conforme los requisitos exigidos en las Bases del Concurso resultaron inscriptos en la categoría "Trabajadoras/es medios sin fines de lucro", OCHO (8) inscriptos; en la categoría "Trabajadoras/es medios con fines de lucro", CUATRO (4) inscriptos; en la categoría "Trabajadoras medios estatales", OCHO (8) inscriptos; y finalmente en la categoría "Estudiantes / Integrantes de organizaciones de la sociedad civil", CUARENTA Y TRES (43) inscriptos.



NE 0.7.1

2013- "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Que el día 08 de agosto de 2013 en presencia de la escribana María Cecilia GEBARA se realizó el sorteo público del Concurso convocado.

Que en consecuencia corresponde declarar formalmente los ganadores del Concurso que serán beneficiarios de las becas para cursar la Diplomatura Superior de Comunicación y Género que dicta la ASOCIACIÓN CIVIL COMUNICACIÓN PARA LA IGUALDAD.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 19° y 20° de la Ley N° 26.522 y la Resolución Conjunta de la HONORABLE CÁMARA DE SENADORES y la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN de fecha 14 de noviembre de 2012, expedientes N° 3933-S-2012 y N° 7764-D-2012.

Por ello,

LA DEFENSORA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declárese ganadores del Concurso para el otorgamiento por esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL de becas para cursar la Diplomatura Superior de Comunicación y Género que dicta la ASOCIACIÓN CIVIL COMUNICACIÓN PARA LA IGUALDAD a Paula Mercedes SALVADORES (DNI 22.714.205) en la categoría "Trabajadores/as medios sin fines de lucro"; a Bárbara DUHAU (DNI 34.452.900) en la categoría "Trabajadores/as medios con fines de lucro"; a Francisco DELFINO (DNI 30.991.650) en la categoría "Trabajadores/as



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

medios estatales" y a Santiago TORRES (DNI 24.226.757) en la categoría "Integrantes de organizaciones de sociedad civil / estudiantes".

ARTÍCULO 2°: Comunicase la presente a los ganadores nombrados en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, difúndase en la página web del Organismo, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N°

100

0.711

Lic. Cynthia Ottaviano
Defensora del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual